

RESOLUCIÓN No. 2387 DE 2026

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN DE SERVICIO SIN VIÁTICOS
LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016

CONSIDERANDO:

Que a la Servidora Pública **YALVI ESPERANZA MARTA** identificada con la C.C. 68.292.912, quien se desempeña como Profesional Universitario Código 219 Grado 03 de la Secretaría de Educación Departamental, le fue autorizada una comisión de servicios a la Ciudad de Bucaramanga durante los días 13, 14, 15 y 16 de mayo de 2026, con el fin de Participar en el Encuentro Regional Nororiente "Por una educación digna y de calidad – ajuste del decreto 1290 y actualización de la guía 34".

Que conforme a la solicitud y aprobación de la comisión la Servidora Pública no solicita viáticos, ya que los gastos de transporte, alojamiento y alimentación serán asumidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.5.25 del Decreto 1083 de 2015, *La comisión de servicios se puede conferir al interior o al exterior del país, no constituye forma de provisión de empleos, se otorga para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado.*

En consecuencia;

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar una comisión de servicios sin viáticos a la Servidora Pública **YALVI ESPERANZA MARTA** identificada con la C.C. 68.292.912, a la Ciudad de Bucaramanga durante los días 13, 14, 15 y 16 de mayo de 2026, con el fin de Participar en el Encuentro Regional Nororiente "Por una educación digna y de calidad – ajuste del decreto 1290 y actualización de la guía 34".

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los: 07 MAY 2026


ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	María Alejandra Matus Ayala	Profesional Especializado Talento Humano	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos:	María Alejandra Matus Ayala	Profesional Especializado Talento Humano	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos:	Andrea del Pilar Méndez Cabeza	Secretaria General	